



REGLAMENTO INTERNO

1 – INSTALACIONES DE CASA CLUB

• 1.1 - El acceso a las instalaciones de la Casa Club, está exclusivamente reservado a los socios del Real Club de Golf de Cerdeña, a sus invitados, y a los jugadores con greenfee o correspondencia. Cualquier otra utilización deberá ser autorizada por la Junta Directiva.

• 1.2 - El horario de apertura y cierre de las instalaciones será el mismo que el del campo de golf, y variará según la temporada.

TEMPORADA BAJA: Del 9 de diciembre a Semana Santa. De 9.30 h. a 18.00 h.

TEMPORADA MEDIA: De Semana Santa al 8 de diciembre exceptuando el mes de agosto. De 8.30 h. a 20.00 h.

TEMPORADA ALTA: El mes de agosto. De 8.00 h. a 21.00 h. Los días de competición el horario se adaptará a los horarios de la prueba. El Club y todas sus instalaciones permanecerán cerrados el día 25 de diciembre.

• 1.3 - Queda totalmente prohibido acceder al interior de la Casa Club con zapatos de clavos metálicos, palos de golf y carritos. Asimismo, por motivos de orden, higiene y seguridad, queda prohibido el acceso de animales domésticos a las instalaciones de la Casa Club.

• 1.4 - El acceso al salón, a la cafetería y a la terraza está reservado exclusivamente a los socios mayores de 14 años, y a sus invitados.

• 1.5 - El comportamiento en la Casa Club deberá ser discreto y respetuoso con las demás personas e instalaciones.

• 1.6 – Los padres serán responsables de los daños e infracciones que sus hijos menores de edad puedan cometer en las instalaciones, y en consecuencia de las sanciones que de ello puedan derivarse.

• 1.7 – Los socios dispondrán de conexión inalámbrica gratuita a Internet en las instalaciones de la Casa Club.

• 1.8 – Los socios podrán utilizar los despachos del primer piso, para reuniones de trabajo, previa petición y reserva en el Club.

• 1.9 – El bar/cafetería funcionará en régimen de autoservicio mediante máquinas expendedoras de cafés, refrescos y aperitivos. En temporada alta el Club intentará ofrecer servicio de bar.

• 1.10 - Para poder acceder a las instalaciones de la Casa Club, exceptuando la recepción, será necesario vestir adecuadamente:

- Camisa o polo con mangas y cuello, para los caballeros.

- Camisa o polo con mangas o sin mangas y con cuello, para las señoras.

- Pantalón largo, falda o bermudas de vestir.

No está autorizado el acceso con pantalón de deporte “short”, chándal, bañador, y zapatillas de piscina o similares.

- 1.11 - Todas las normas sobre vestuario y calzado que rigen para los adultos, se aplicarán también a los menores de edad.
- 1.12 – Queda prohibida la entrada de cascos en la Casa Club. En la sala de recepción de palos, se ha habilitado una estantería para su depósito, no teniendo el Club ninguna responsabilidad en su custodia.

2 – CUARTO DE PALOS

- 2.1 – En la planta sótano de la Casa Club se guardarán únicamente las bolsas de palos de los socios. Éstas se etiquetarán y guardarán alfabéticamente, creándose un registro de entrada y salida por temporada.
- 2.2 – No está permitida la custodia de coches y carritos eléctricos de golf que no sean propiedad del club. Ocasionalmente, se permitirá la custodia de carritos eléctricos de aquellos jugadores que participen en una competición de más de dos días, pero sin opción a recargar las baterías de los mismos.
- 2.3 – El acceso a la planta sótano está restringida al personal del club. Cuando un socio necesite su bolsa deberá solicitarlo en recepción. Se ruega a los socios que cuando realicen su reserva de salida al campo, completen los nombres de su partido, para poder preparar con antelación el material y evitar así demoras innecesarias.

3 – VESTUARIOS

- 3.1 – El acceso a los vestuarios está reservado a los socios, a sus invitados, y a los jugadores con greenfee o correspondencia.
- 3.2 - El horario será el mismo que el de la Casa Club.

4 – PARKING

- 4.1 – Las bicicletas deberán estacionarse en el espacio habilitado para ello en la entrada de la Casa Club, junto al parking. No se podrá circular en bicicleta por los porches, por la terraza del tee del 1, ni descender por la rampa a la planta sótano/cuarto de palos.
- 4.2 – Queda prohibido dejar los coches de golf aparcados en las zonas próximas al club, excepto en la zona habilitada en el campo de fútbol junto al parking de los hoyos nuevos. El club no se hace responsable del coche ni de los objetos que contiene, y el propietario aparcará siempre bajo su responsabilidad.

5 – CAMPO

- 5.1 - Los socios podrán reservar hora de salida el día anterior. Es importante que intenten dar el nombre de todos los jugadores del partido y que detallen el material de alquiler que vayan a utilizar.

- 5.2 - Queda totalmente prohibido jugar con zapatos de clavos metálicos.
- 5.3 – Durante el recorrido es importante que presten atención a su ritmo de juego y sigan las indicaciones al respecto del personal del club, delegado por el Comité de Competición.
- 5.4 – Se recuerda a los socios con coches propios que, para poder circular por el recorrido, deberán estar al día de la cuota de uso del campo y tener la correspondiente póliza de seguro obligatorio.
- 5.5 - Normas de utilización de coches de golf :
 - Se circulará siempre por el rough o caminos habilitados.
 - Se utilizará la norma de los 90º: está permitido únicamente circular por la calle, cuando se va hacia la bola, haciendo un giro de 90º desde el rough o el camino.
 - No se puede circular a menos de 10 metros de greens y tees de salida, a no ser que se circule por un camino.
 - Se han de evitar las zonas encharcadas del campo.
 Estas normas son de obligado cumplimiento para todos los usuarios de los coches de golf.
- 5.6 – Si las condiciones meteorológicas o el estado del campo lo aconsejan, el Club puede prohibir el uso de motos y coches de golf.
- 5.7 – Podrán conducir coches de golf todos aquellos que cumplan la legislación vigente, es decir, mayores de 16 años con permiso de conducción.
- 5.8 - El uso de los coches de golf será de la exclusiva responsabilidad del usuario. El club exigirá responsabilidades a los que hagan uso indebido del mismo.
- 5.9 - Los carros manuales o eléctricos no podrán pasar ni estacionarse en tees de salida y greens.
- 5.10 –Queda limitada la salida libre al campo para los infantiles, a una edad mínima de 10 años y un hándicap máximo de 36. Los menores de 10 años, con hándicap oficial, podrán salir al campo siempre y cuando vayan acompañados por un adulto responsable de su juego, reglas y comportamiento.
- 5.11 - Para la práctica del golf, tanto en el campo como en la zona de prácticas, será necesario vestir adecuadamente :
 - Camisa o polo con mangas y cuello, para los caballeros.
 - Camisa o polo con mangas o sin mangas y con cuello, para las señoras.
 - Pantalón largo o bermudas de vestir.
 - Zapatos adecuados para jugar al golf, sin clavos metálicos.
 No está permitido el uso de camiseta o blusa con tirantes, pantalón de deporte “short”, chándal, bañador, pantalón tejano, o demás prendas que no se ajusten al espíritu de esta norma.
- 5.12 - Todas las normas sobre vestuario y calzado que rigen para los adultos, se aplicarán también a los menores de edad.
- 5.13 – Acceso con animales domésticos al campo.
 Los jugadores propietarios de perros de tamaño pequeño, podrán llevarlos con ellos solamente en el recorrido de 9 hoyos (rosa) bajo las siguientes condiciones:
 - Podrán salir a partir de las 17,00 horas, previo aviso en recepción.
 - Deberán ir siempre atados.
 - Deberán recoger sus excrementos.
 - No podrán andar sobre los greens ni los bunkers.

- Queda totalmente prohibido jugar cualquier tipo de competición acompañado de mascota alguna.

6 – ZONA DE PRACTICAS

- 6.1 - El acceso al campo de prácticas está reservado a los socios, a los alumnos de los profesionales del club, y a los jugadores con greenfee o correspondencia.
- 6.2 - Los No socios, que no vayan a jugar el recorrido o den clase con un profesional, deberán abonar el correspondiente greenfee de prácticas.
- 6.3 – En cuanto a la vestimenta, se aplicarán las normas 5.11 y 5.12 del apartado Campo.

7 – PISTAS PADDLE Y TENIS.

- 7.1 - Los Socios del Club podrán reservar pista con un día de antelación a partir de las 9.00 horas. La reserva debe formalizarla el propio jugador y no podrá hacerlo en nombre de otro. Ningún jugador podrá reservar ni jugar dos horas seguidas, a excepción de que en el momento de finalizar el juego quede la siguiente u otras horas libres, en cuyo caso podrán reservarlas.
- 7.2 – Los NO socios podrán reservar pista de la 9.00 h. a 15.00 horas el mismo día para jugar por la mañana y a partir de las 15.00 horas para jugar el resto de la tarde.
- 7.3 – Los menores de 14 años podrán reservar pista únicamente de 9.00 h. a 11.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas. En el caso de quedar pistas libres fuera de este horario, serán de libre ocupación en el caso de no haber reservas.
- 7.4 - Para poder acceder a las pistas de paddle y tenis será necesario vestir adecuadamente:
 - Polo con mangas y cuello, o camiseta con mangas, para los caballeros.
 - Polo con mangas o sin mangas y con cuello, o camiseta, para las señoras.
 - Pantalón de deporte, falda de tenis, o chándal.
 - Calzado deportivo.No está autorizado el acceso con bañador.

8 – INSTALACIONES DE LA PISCINA.

- 8.1 – Las instalaciones permanecerán abiertas desde las 11.00 h. hasta las 20.00 horas, del 15 de Junio al 15 de Septiembre aproximadamente.
- 8. 2 – En el bar se servirán bebidas y aperitivos.
- 8.3 – Hay una Sala de Juegos a disposición de los socios e invitados.
- 8.4- La piscina está reservada exclusivamente para:
 - LOS SOCIOS DEL CLUB
 - FAMILIARES DE SOCIOS
 - CLIENTES DEL CHALET DEL GOLF

- PROPIETARIOS DE LA SOLANA DEL GOLF
- INVITADOS DE SOCIOS

• 8.5 - Los clientes del Chalet del Golf y los propietarios de La Solana del Golf deberán acreditar dicha condición, al igual que los invitados de los socios.

• 8.6 - Los tickets deben ser abonados en el bar de la piscina, previamente al uso de la piscina.

• 8.7 - Dado que el vaso de la piscina no cuenta con la superficie de lámina de agua que exige la presencia de un socorrista, la piscina no contará con personal de salvamento, por lo tanto los adultos son los responsables de los menores de 18 años que estén a su cargo y que se introduzcan en la piscina.

• 8.8 - Para poder acceder a la piscina será necesario el uso del bañador, no permitiéndose el uso de ropa interior.

• 8.9 - NORMAS PARA LOS NIÑOS EN LA PISCINA:

a) Niños hasta 5 años: GRATIS. Es obligatorio que vayan acompañados de un adulto responsable y no se podrán quedar nunca solos en el agua.

b) Niños a partir de 6 años: Podrán bañarse solos, siempre y cuando sepan nadar y vayan acompañados de un adulto responsable.

c) No se permitirá que los niños se bañen con flotadores, pelotas y demás objetos de juego.

d) Deben adoptar un comportamiento adecuado, esto supone no gritar, no tirarse en bombas y demás juegos infantiles.

e) Los que no respeten estas normas deberán abandonar la instalación sin derecho a devolución del ticket de entrada.

f) Los padres y los responsables de los niños que se bañen en la piscina abonarán su correspondiente ticket.

g) Es obligación de los padres y de los responsables de los niños el control del comportamiento de los mismos, cumpliendo el Reglamento del Club.

• 8.10 – NORMATIVA GENERAL:

- Obligatorio ducharse.

- Prohibido fumar en todo el recinto de la piscina.

- Prohibido acceder a la zona de playa con calzado de calle.

- Prohibido acceder a la zona de playa con artículos de comer y beber. Solamente se podrá comer y beber en las mesas de la terraza o en el interior del bar.

- Prohibido acceder con animales domésticos en todo el recinto de la piscina.

9 – DISPOSICIONES FINALES

La Junta Directiva tomará las medidas necesarias que considere convenientes para asegurar el cumplimiento de estas normas, en beneficio de todos sus socios.

La modificación de este Reglamento es competencia de la Junta Directiva. Las modificaciones aprobadas formarán parte de este Reglamento y quedarán expuestas en el tablón de anuncios.